

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y.

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio Radicado N°131-3515 de 24 de septiembre de 2014, la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS** con Nit. 890.930.659-2, a través de su Representante Legal, **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, solicito prórroga para entregar documentación necesaria para efectuar la renovación del **PERMISO DE VERTIMIENTOS** otorgado a través de la Resolución N°131-0808 de 23 de septiembre de 2009.

Que por medio de Auto N° 112-0815 del 3 de octubre de 2014, se concedió prórroga a la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal, **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, para que presentara ante la Corporación solicitud de nuevo **PERMISO DE VERTIMIENTOS** en los términos y condiciones señalados en el Decreto 3930 de 2010.

Que mediante Oficio Radicado N° 131-4218 del 14 de noviembre de 2014, la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, allego a la Corporación Caracterización de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas.

Que La Corporación por medio del Oficio Radicado N° 130-1078 del 17 de abril de 2015 le informo a La **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, que la Caracterización de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas no sería evaluada, toda vez que a la fecha esta Parcelación, no contaba con permiso de vertimientos vigente, por tal motivo debía de ajustarse a las disposiciones del Decreto 3930 de 2010 y se le daría el trámite como nuevo permiso .

Que a través de Oficio Radicado N°131-2182 de 29 de mayo de 2015 La **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de la Asistente Administrativa **ANGELA GARCIA**, allego a La Corporación información para dar inicio al trámite ambiental de Permiso de Vertimientos para el Sistema de Tratamiento y Disposición final de las Aguas Residuales Domesticas.

Que La **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, a través de Oficio Radicado N°131-2971 de 14 de julio de 2015, presento a La Corporación la información requerida en el Oficio Radicado N° 130-1555 de 5 de junio de 2015, para continuar con el trámite ambiental respectivo.

Que mediante Auto Radicado N° 112-0811 del 27 de julio de 2015, se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal la señora **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domesticas generadas en la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, ubicada en la Vereda Los Salados del Municipio de El Retiro.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 (antes Decreto 3930 de 2010).

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.5 (antes artículo 45 del decreto 3930 de 2010), se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, a través de su Representante Legal la señora **CLARA CECILIA PELAEZ DE URIBE**, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domesticas generadas en la **PARCELACION FIZEBAD COLINAS**, ubicada en la Vereda Los Salados del Municipio de El Retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 056070405699
Proceso: Tramites
Asunto: Vertimientos

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 1 de septiembre de 2015/Grupo Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero